

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0045/2018.
- Solicitante: don Íñigo de Arteaga Martín (***5139**).
- Tipo de solicitud: modificación de características de una concesión.
- Descripción: modificación de características de un aprovechamiento de aguas superficiales del embalse de Santillana, mediante siete tomas, con destino a riego de pastos y uso ganadero (abrevaderos) en los términos municipales de Manzanares el Real y Soto del Real (Madrid).
- Caudal de agua solicitado: 71,84 l/s.
- Volumen máximo anual: 183 694,98 m³.
- Destino del aprovechamiento: usos agropecuarios-ganadería, usos agropecuarios-regadío.
- Cauce/acuífero: embalse Santillana/Manzanares el Real (ES030MSPF0431020).
- Coordenadas ETRS89 (X, Y) de las tomas:
 - Toma 1: 431 084, 4 509 927.
 - Toma 2: 431 061, 4 508 134.
 - Toma 3: 431 725, 4 509 074.
 - Toma 4: 431 748, 4 507 649.
 - Toma 5: 427 244, 4 508 498.
 - Toma 6: 426 516, 4 508 012.
 - Toma 7: 426 570, 4 507 984.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Manzanares el Real (Madrid), Soto del Real (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable se abre un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0045/2018, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
Comisaría de Aguas.
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 9 de septiembre de 2020.—La jefa del Servicio, Mireia García Cuenca Fernández.

(02/22.389/20)

